

quier averia... Se acuerda ver la forma de hacer desaparecer el
delincuente denunciado.

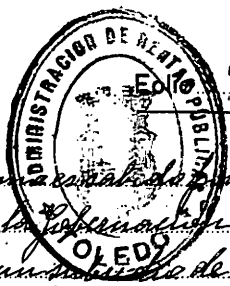
Si no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta
la sesion a las veintinueve horas, de la que se extiende la presente
acta que firman todos los señores asistentes de lo que yo el Secretario
del Ayuntamiento, certifico. = Entre (...) protestado y asi se acuerda
no vale.

Ernesto Lopez Barro, *Julio Fernandez*
~~Ernesto Lopez Barro~~ *Antonio Besse y Corral*
~~Ernesto Lopez Barro~~ *Antonio Besse y Corral*
~~Ernesto Lopez Barro~~ *Antonio Besse y Corral*

Sesion extraordinaria del dia veintidos de marzo de mil
novecientos treinta y dos. *Valley*

- Presidente: Sr. Alcalde
- Don Francisco Cancho Ceballos
Concejal
- Don Domingo Sanchez Esteban
- Don Aurelio Garcia Murio
Concejal
- Don Ernesto Lopez Barro
- Don Francisco Valde Casas
- Don Miguel Navarro Garcia
- Don Francisco Munoz Vazquez
- Don Felix Gomez Resinot
- Don Fidel Corrochano Lora
- Don Antonio Besse Corral
- Don Ricardo Planchuelo Portales
- Don Julio Fernandez Morales.
- Secretario:
- Don Jesus Gallego Luero.

En la Ciudad de Talavera a las diez y ocho
horas y cuarenta y cinco minutos del dia
veintidos de marzo de mil novecientos
treinta y dos, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Francisco Cancho Ceballos, asis-
tidos de mi el inscripto Secretario y
presente el Sr. Interventor de Fondos Mu-
nicipales, se reunieron en el Salon de Ac-
tos de esta Casa Comunal los señores Con-
cejal de Alcalde y Concejales anotados al
margen con el fin de celebrar la sesion
extraordinaria para la que oportunamen-
te han sido convocados; y tras de darse
lectura al acta de la sesion anterior, que
fue aprobada por unanimidad se entro
a tratar del unico objeto de la convocato-
ria, o sea:



Prelación de obras a ejecutar con el subsidio de veinte mil pesetas concedidas por el Ministerio de la Gobernación

La Presidencia hace constar que, como consta de lo que el Ayuntamiento, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha concedido a esta Corporación Municipal un subsidio de veinte mil pesetas, que según el orden de concesión habrán de invertirse y justificarse con arreglo a los proyectos de obras remitidos al Gobierno; pero teniendo en cuenta que por este Municipio se tienen comprendidas) emprendidas varias obras, para cuya ejecución se contaba con el importe de la decima voluntaria obtenida por los contribuyentes; obras que habrán que suspenderse por la readmisión voluntaria de dicho impuesto, el resultado que se esperaba. De como quiera que de llevarse esto a efecto se ocasionarían grandes perjuicios, porque lo más natural que ocurriría con las obras empezadas y no concluidas, es que se estropearan; y teniendo en cuenta para otro parte que con las veinte mil pesetas concedidas no podrían terminarse los proyectos de obras al Gobierno, ya que estos se elevan a mucha mayor cantidad por lo que el Ayuntamiento tome el acuerdo de autorizar para que lleve una instancia al Sr. Ministro de la Gobernación, cuyo borrador lleve en la que, tras de exponerle estas consideraciones y otras que estime oportuno, solicite autorización para que el subsidio de las veinte mil pesetas concedidas puedan emplearse y justificarse, por tanto, en la reparación del empedrado de la calle de Carnicerías, apertura de un pozo en el Canal, arreglo de instalaciones para asegurar el abastecimiento de aguas, reparación de la calle de San Blas, Costeja y Camino del Muelle y reparación del Camino del Soler, obra que si en cuanto a su ejecución y que no podrían terminarse por falta de consignación, ya que cada uno de ellos para ello se contaba con una cantidad por subsidio voluntario de las clases contribuyentes, que ha alcanzado mucho menor incremento de lo que se esperaba.

Tras amplia discusión, en la que intervinieron los Sres. Jerónimo Morales, Carlos Muga, Valde Casita, López Barrer, Muñoz, Yanguero y Correchano, por unanimidad se acordó conforme a la propuesta de la Alcaldía y Presidencia, aprobando en todas sus partes la instancia proyectada por dicho Sr. Alcalde.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos de la que se catorce de la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de la que yo el Secretario, certifico. Entre () comprendidas no vale.

D. Sánchez [Signature] [Signature] [Signature]

[Handwritten signatures and names at the top of the page, including 'Antonio Flores y Canas']

Sesion extraordinaria del dia veintiseis de Marzo de mil
novecientos treinta y dos

Presidente: Sr. Alcalde

Sr. Francisco Cancho Ceballos
Concidentes

Sr. Domingo Sanchez Esteban

Sr. Anselmo Garcia Muro

Sr. Benito Lopez Monseco

Concejales

Sr. Ernesto Lopez Parra

Sr. Francisco Munoz Vaguero

Sr. Felia Jimes Resina

Sr. Fidel Corrochano Saura

Sr. Antonio Flores Corral

Sr. Antonio Montero Moro

Sr. Ricardo Blanchuelo Portales

Sr. Julio Fernandez Morales

Secretario

Sr. Jesus Gallego Guero.

que el subsidio concedido era para invertirlo solo en obras de los proyectos que se tienen presentados.

El Sr. Fernandez Morales justifico la ausencia del Sr. Valdes por encontrarse este actuando como presidente del Jurado Mixto del Erabajo Rural. Acto seguido se procedio al examen y resolusion de los reclamaciones presentados al presupuesto municipal ordinario para el actual año de

En la Ciudad de Talavera a las diez y once horas y veintinueve minutos del día veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Cancho Ceballos, asistidos de mi el infrascripto Secretario, y presente el Sr. Interventor de Fondos Municipales, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales de Alcalde y Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que oportunamente fueron convocados con carácter urgente; y declarada abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, con la declaración por parte del Sr. Lopez Parra de que en la misma hizo constar

[Handwritten signature 'Gallego']